

**RECTIFICACIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE URGENCIAS – SAMU, UCA Y PARTOS DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS (B.O.P.A. NÚM. 165, DE 17 DE JULIO DE 2018).**

Advertido error en la Resolución de 11 de julio de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 165, de 17 de julio de 2018), por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto de Supervisor/a de la Unidad de Urgencias – SAMU, UCA y Partos del Hospital del Oriente de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 6 del B.O.P.A. número 165, de 17 de julio de 2018,

**En el ANEXO II “BAREMO DE MÉRITOS”:**

En el apartado I Currículum formativo, punto 2º, último párrafo, donde dice:

*“c) Perfil de Diálisis: 5.00 puntos”.*

Debe decir:

**“c) Perfil de Urgencias: 5 puntos”.**

*Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992 del 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En Arriendas, a 18 de julio de 2018.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI

Por delegación del Director Gerente del SESPA: BOPA 9-12-2014

Fdo.: José Manuel LLERA FUEYO

